

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA Y TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE BOLSOS DE GENERO .

HUEPIL, 19 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2569 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 7 letra n cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM. Que privilegien materias de alto impacto social, tales como D.O. 06.10.2009 aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a la empresa de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local ... del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios .
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 293 de fecha 13 de octubre de 2015 por la Subvención Escolar Preferencial, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal
7. El Ordinario 319 de fecha 09 de octubre de 2015, donde solicita 60 bolsos de genero personalizado (logo, frace e imagen) para los alumnos que participaran del programa de la Escuela D - 1228 de Huépil.
8. El programa Jornada de análisis por bajo rendimiento escolar de la escuela D-1228 de Huépil.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa de Jornada de análisis por bajo rendimiento escolar y adquirir bolsos para alumnos de la escuela D - 1228 de Huépil.
2. El domicilio comercial del proveedor Oriana Salgado Vargas RUT: ~~10.011.500-1~~, pequeño empleador local.
3. La cotización del proveedor Oriana Salgado Vargas RUT: ~~10.011.500-1~~ por un valor de \$ 121.380.-
4. La posibilidad de financiar programa Jornada de análisis por bajo rendimiento escolar a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2015 en la Escuela D - 1228 de Huépil y la adquisición de 60 bolsos de género.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, programa y trato directo Jornada de análisis por bajo rendimiento escolar a realizarse el día viernes 23 de octubre de 2015 en la Escuela D - 1228 de Huépil y la adquisición de 60 bolsos de género. a realizarse el día 23 de Octubre de 2015, al proveedor Oriana Salgado Vargas RUT ~~10.011.500-1~~ por un valor de \$ 121.380 (ciento veintiún mil trescientos ochenta pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFD/AS/MP/msma




SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL